

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832 R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, actuando como Órgano de Contratación de la misma, con domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y CIF: A90109729.

Y de otra, D. Francisco José Guzmán Ramírez mayor de edad, con DNI 28.626.698R como administrador único de la entidad **GLOBAL GUZMÁN PRIETO SL** con domicilio social en Avda. de la Constitución 23-25 (Sevilla) y provista de CIF B90058454

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº 15/20 el servicio de Limpieza Habitual a través de un procedimiento abierto.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, presentándose las licitadoras que constan en el expediente, resultando adjudicataria del servicio delo LOTE 1 **GLOBAL GUZMÁN PRIETO SL**

III.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en documentación del Expediente de Contratación, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL**. al que le será de aplicación tanto la documentación del Expediente de Contratación, la oferta realizada y las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- GLOBAL GUZMÁN PRIETO SL prestará el suministro/servicio detallado anteriormente, de la forma dispuesta en la documentación que conforma el Expediente de Contratación, incluidos los Pliegos de Condiciones Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, así como conforme a la oferta realizada.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por **GLOBAL GUZMÁN PRIETO SL** los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.



Código Seguro De Verificación	+YqS+WajOrBHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	11/02/2021 14:23:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+YqS+WajOrBHpz8uWnRPQA==		



La factura deberá presentarse en las instalaciones de CONUTRSA a mes vencido y será abonada dentro del plazo de 30 días desde su conformidad.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de 12 meses comenzando sus efectos el día 16 de febrero de 2021.

CUARTA.- El contratista ha constituido una garantía de 4.017,60 € Correspondiente al 5 % del presupuesto de adjudicación para responder del cumplimiento del contrato, mediante transferencia bancaria.

QUINTA.- En caso de incumplimiento por parte del contratista CONTURSA podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinan en el pliego.

SEXTA.- Las Instrucciones Internas de Contratación, Pliegos, Anexos y condiciones ofertadas, formarán parte integrante del presente contrato, remitiéndose a dichos documentos y a lo regulado por los mismos en lo que no se detalle en el presente contrato.

SEPTIMA.- Será competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo las cuestiones relativas a la preparación y adjudicación de los contratos, siendo la jurisdicción civil la competente para la resolución de las controversias que se susciten en relación a los efectos y extinción de los contratos.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en Sevilla, en la fecha de la firma.



Código Seguro De Verificación	+YqS+WajOrBHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	11/02/2021 14:23:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+YqS+WajOrBHpz8uWnRPQA==		



ANEXO II
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1

D/D^a Francisco José Guzmán Ramírez,

con D.N.I. nº 28626698R,

y domicilio en Sevilla,

Avda. Constitución 23-25,

en nombre propio o en representación de la empresa **GLOBAL GUZMÁN PRIETO S.L.U.**,

con CIF B90058454,

en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO,

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE LIMPIEZA HABITUAL, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego y sus Anexos, presenta la oferta de:

• **Oferta económica (Máximo 70 puntos):**

TIPO DE HORA	€/HORA MÁXIMO	€/HORA OFERTADO	Coefficiente multiplicador
HORA DIURNA LIMPIEZA	14,10	13	1,5
HORA NOCTURNA LIMPIEZA	17,87	14	1
HORA DIURNA COORDINACIÓN	16,86	13	1

En estos precios no se detallará el IVA, que será el aplicable en cada momento.

• **Oferta de mejoras (Máximo 30 puntos):**

COMPROMISO DE MEJORA	PUNTOS	SI/NO
Compromiso de poner a disposición de CONTURSA, sin coste, 292 horas anuales de operarios para la limpieza de cristales (192 horas), que no requieran trabajos en alturas, y para abrillantado de la calle comercial del Palacio de Congresos de Sevilla -FIBES I- (100 horas.)	10	SI
Compromiso de poner a disposición de CONTURSA durante la ejecución del contrato para su utilización por el personal que preste el servicio la siguiente maquinaria:	20	SI

<p>a) Una máquina de inyección/extracción para limpieza de moqueta, con depósito de agua limpia de al menos 25 litros y de agua sucia de al menos 75 litros.</p> <p>b) Una máquina portátil de osmosis para limpieza de cristales, en altura, hasta 12 metros.</p>		<p>AVDA CONSTITUCIÓN, 23-25 41004 SEVILLA TLF 95 512 37 57 globalfs@i-globalfs.com WWW.GLOBALFS.ES</p> <p>SI</p>
--	--	---

Si no se señala con un sí o con un no, no se acreditará la adquisición de compromiso alguno.

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

En Sevilla, a 4 de Enero de 2021

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

